



OBSERVACIÓN 19-DPE-PO-007-207400-A-02

Anexo J que contiene información relativa a CONSTRUMALLA S.A. DE C.V.:

- Oficio AEEJ/DOP/074/2019 Emitido por la Dirección de Operaciones de fecha 14 de noviembre de 2019.
- Oficio AEEJ/DG/487/2019 Emitido por la Dirección General de fecha 04 de diciembre de 2019.
- Acta del Comité de Adquisiciones de fecha 06 de febrero de 2020 en primera sesión extraordinaria.
- Constancia de fecha 04 de diciembre de 2019, de no contar con quórum legal requerido del Comité de Adquisiciones.
- Constancia de fecha 17 de diciembre de 2019, de no contar con quórum legal requerido del Comité de Adquisiciones.
- Constancia de fecha 18 de diciembre de 2019, de no contar con quórum legal requerido del Comité de Adquisiciones.



30/12/19
AEEJ/DOP/0074/2019
Dirección de Operaciones
Asunto: Asignación Directa

Mtro. Agustín Silva Guerrero
Director General
O.P.D. Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
Presente

Con fundamento en lo establecido en los artículos 24, numeral 1, fracción X, 47, numeral 2 y 73, numeral 1, fracción IV, y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 99, en todas sus fracciones y 100 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, le solicito llevar a cabo la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, a favor de **CONSTRUMALLA, SA DE CV** a fin de contratar la compra de material eléctrico, acero y ferretería para las Fiestas de Octubre 2019 y eventos varios, por el periodo comprendido del 30 de septiembre al 11 de octubre de 2019, a la brevedad posible.

La adjudicación señalada se solicita por un monto de **\$879,432.89 (ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 89/100 m.n.)**, que serán cubiertos por recursos de origen fiscal, señalando que esta Dependencia cuenta con suficiencia presupuestal en el capítulo **2000**, partida **2471**, en las claves presupuestales que se anexan en la circunstancia del presupuesto comprometido en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) para dicha solicitud de compra.

Lo anterior se justifica debido a la falta de tiempo para realizar la licitación correspondiente y estando a solo unos días para el inicio de las Fiestas de Octubre 2019, nos vimos en la necesidad de solicitar de manera urgente los servicios del proveedor **CONSTRUMALLA, SA DE CV** a partir del 30 de septiembre al 11 de octubre de 2019. Encontrándonos en el supuesto previsto en el artículo 73, numeral 1, fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, toda vez que existe una necesidad apremiante de contar con los mismos.

La presente solicitud, atiende a la correcta programación de adquisiciones de esta área requirente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos aprobado.

Adjunto a la presente, la siguiente documentación:

1. Requisición con autorización de suficiencia presupuestal.
2. Documentación que acredita el supuesto de la Adjudicación Directa (ANEXO DE SOLICITUD).
3. Cotización original del proveedor.





Finalmente, reconozco que la veracidad de la información proporcionada, así como la responsabilidad por la presente solicitud y Adjudicación Directa, corresponde a este solicitante.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"
Zapopan, Jalisco, a 14 de noviembre de 2019

L.C.P. José Domingo Morales Barajas
Director de Operaciones
Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco

c.c.p. Lic. Miguel Talancón Langerica/Gerente de Compras
c.c.p. Archivo



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco



ANEXO A SOLICITUD

Respecto a la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** solicitada a favor de **CONSTRUMALLA, SA DE CV** y por la cantidad de **\$879,432.89** (ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 89/100 m.n.), para la obtención del producto y/o servicio relacionado con las requisiciones número **COMP/89, 90, 91, 92, 93, 105, 106, 107, 114, 116, 120, 121, 125, 127, 130, 131, 133, 136, 139/19**, para la cual, se rinde el siguiente **INFORME**:

SUPUESTOS

A. () Se declaró desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables;

B. () En el mercado solo existe un posible oferente;

C. () Se trata de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual;

D. () Se trata de adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios, básicos o semiprosesados, que produzcan o fabriquen directamente los productores;

E. () Se realiza con fines de seguridad pública y se compromete la confidencialidad o alguna cuestión estratégica de seguridad interior del Estado, en los términos de las leyes de la materia;

F. (X) Se trata de caso fortuito o fuerza mayor, y no es posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trata, al tratarse de un caso de urgencia motivado por accidentes, eventos meteorológicos, contingencias sanitarias o acontecimientos inesperados y lo solicitado, se limita a lo estrictamente necesario para afrontarla;

G. () Se trata de adquisiciones de bienes provenientes de personas que, sin ser proveedores habituales, ofrecen bienes en condiciones favorables respecto a su precio de mercado, en razón de encontrarse en estado de liquidación y disolución o bajo intervención judicial;

H. () Se trata de bienes producidos por la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.

La(s) hipótesis antes seleccionada(s) se justifica(n) porque debido a la falta de tiempo para realizar la licitación correspondiente y estando a solo unos días para el inicio de las Fiestas de Octubre 2019, nos vimos en la necesidad de solicitar de manera urgente los servicios del proveedor **CONSTRUMALLA, SA DE CV** a partir del 30 de septiembre al 11 de octubre de 2019. Encontrándonos en el supuesto previsto en el artículo 73, numeral 1, fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, toda vez que existe una necesidad apremiante de contar con los mismos.



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

La presente solicitud, atiende a la correcta programación de adquisiciones de esta área requirente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos aprobado.

Con fundamento en el artículo 73, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente

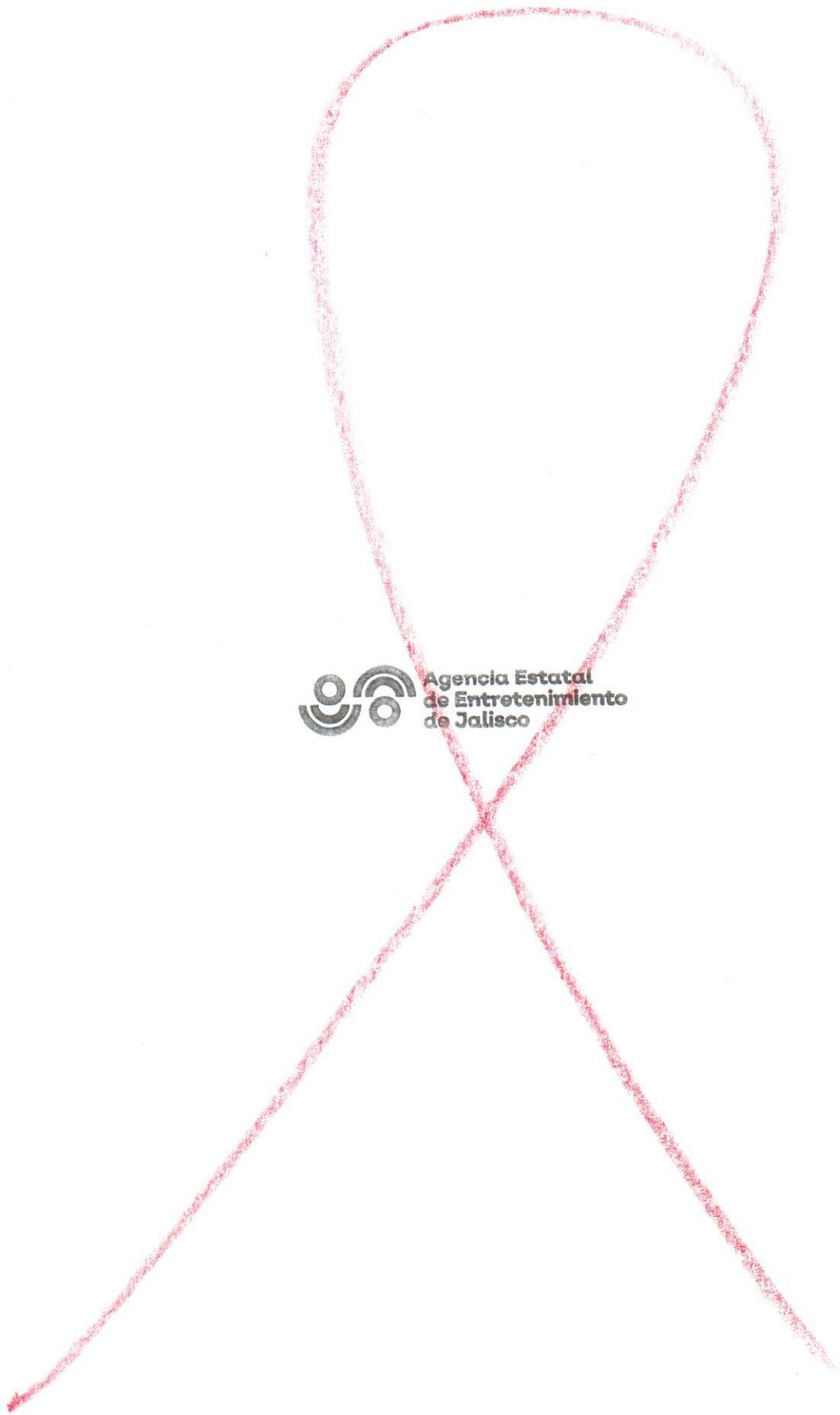
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"
Zapopan, Jalisco, a 14 de noviembre de 2019



L.C.P. José Domingo Morales Barajas
Director de Operaciones
Agencia Estatal de Entrenamiento de Jalisco



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco





Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

Av. Prolongación Mariano Bárcenas S/N
Col. Auditorio
C.P. 45190, Zapopan, Jalisco México.
Tel.: 339690 -9660

Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
Dirección General
AEEJ/DG/487/2019
Zapopan, Jalisco a 04 de Diciembre de 2019

LAE. Agustín Ramírez Aldana
Director Administrativo de la AEEJ
Presente.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle en relación con el Oficio **AEEJ/DOP/0074/2019** emitido por la Dirección de Operaciones de este Organismo, se dictamina la procedencia a la excepción de licitación pública, con fundamento en el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

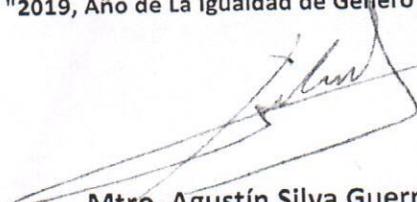
"1. Las adjudicaciones directas deberán ser autorizadas por el Comité del ente público. Sin embargo, cuando se fundamente en la fracción IV del artículo anterior, podrán ser autorizados por el titular del ente público, quien deberá, a su vez, rendir un informe al Comité de las contrataciones que se hayan celebrado en uso de la atribución conferida mediante este artículo en la sesión inmediata siguiente a la fecha en que se haya autorizado la adjudicación respectiva".

En virtud de lo anteriormente señalado, "SE AUTORIZA" y se solicita su apoyo para que se realicen las gestiones necesarias para que sea generada la orden de compra correspondiente a la requisición **COMP/S/89,90 91, 92, 93, 105, 106, 107, 114, 116, 120, 121, 125, 127, 130, 131, 133, 136, 139/19** a favor del proveedor "**CONSTRUMALLA S.A. de C.V.**", por la cantidad de **\$879,432.89** (ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 89/100 M.N.).

Lo anterior se justifica debido a la falta de tiempo para realizar la licitación correspondiente y estando a unos días para iniciar Fiestas de Octubre 2019.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente
"2019, Año de La Igualdad de Género en Jalisco"


Mtro. Agustín Silva Guerrero
Director General
Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco

c.c.p. Miguel Ángel Talancon Langarica.- Gerente de Adquisiciones de la AEEJ /Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. José Domingo Morales Barajas.- Director de Operaciones de la AEEJ / Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo
ASG/maml*

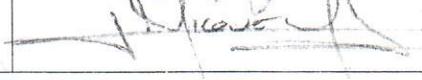


Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO.

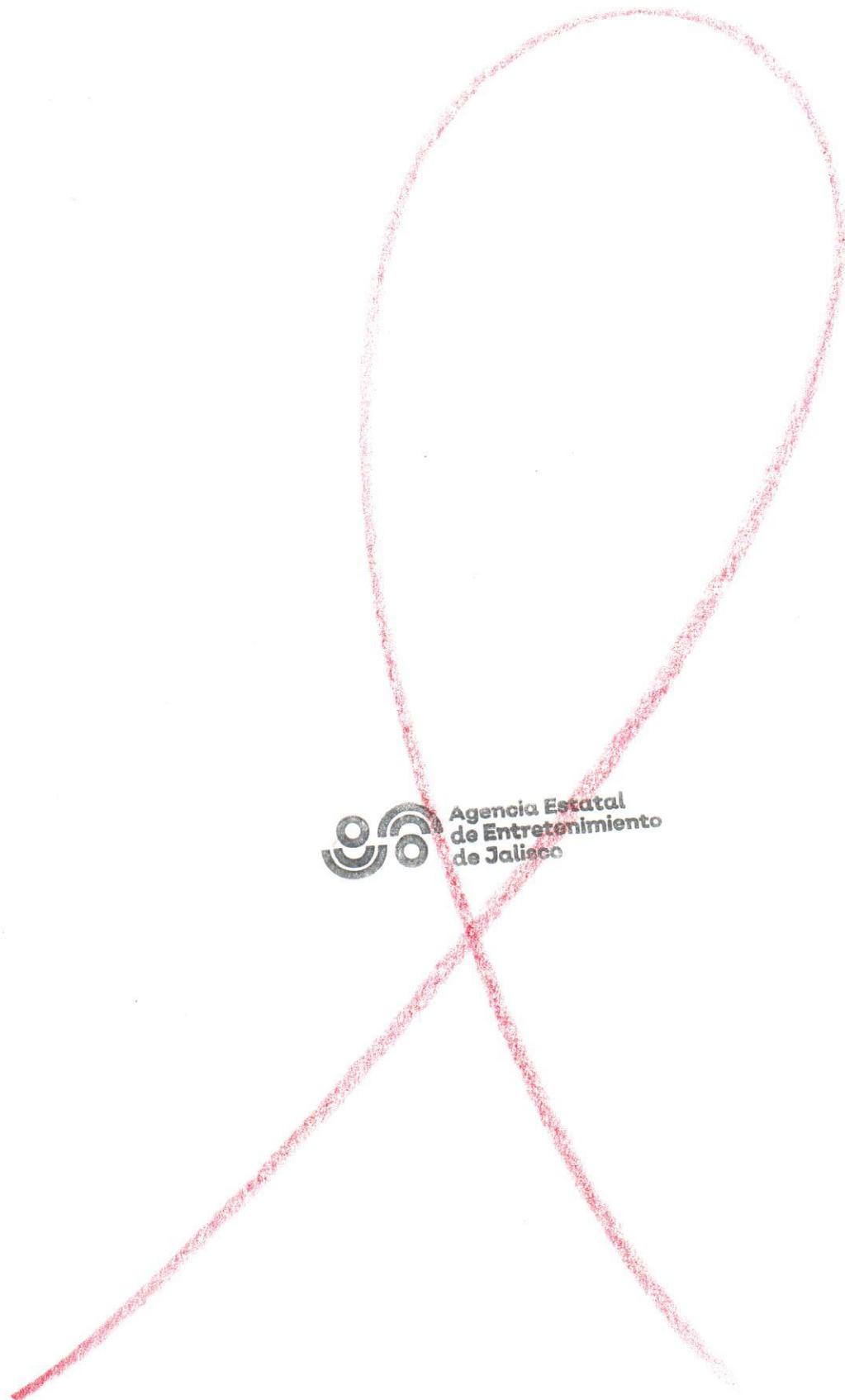
Constancia

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 13:00 horas del día 04 Cuatro de Diciembre del 2019 dos mil diecinueve, en las instalaciones del Auditorio Benito Juárez, sito en Mariano Bárcenas S/N, Colonia Auditorio, en esta ciudad; se celebró la **Sexta Sesión Ordinaria**; convocada por el Lic. Agustín Ramírez Aldana, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26, Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para desarrollar el siguiente:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Agustín Ramírez Aldana Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones	
Lic. Jorge Eduardo Alcantar Solano Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. Miguel Angel Talancon Langarica Secretario Técnico	

Al no contar con Quorum legal requerido no es posible llevar a cabo la sesión Sexta Sesión Ordinaria a la que fueron convocados los integrantes del comité.

Sirva la presente para informar que se convoca a nueva sesión Extraordinaria para el jueves 05 día Jueves 05 de noviembre a las 13: 30 Hrs.

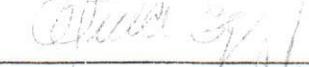
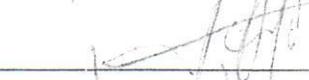


Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO.

Constancia

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 12:30 horas treinta minutos del día 17 Diecisiete de Diciembre del 2019 dos mil diecinueve, en las instalaciones del Auditorio Benito Juárez, sito en Mariano Bárcenas S/N, Colonia Auditorio, en esta ciudad; se celebró la **Sexta Sesión Ordinaria**; convocada por el Lic. Agustín Ramírez Aldana, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26, Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para desarrollar el siguiente:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Agustín Ramírez Aldana Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones	
Mtro. Ricardo Benjamin de Aquino Medina Representante Suplente de Contraloría del Estado.	
Ing. Roberto David Corte Sandoval Consejo Coordinador de jóvenes Empresarios de Jalisco	
Lic. Alma Ivette Espinoza Casillas Vocal Suplente de la Secretaría de Administración	
Lic. Jorge Eduardo Alcantar Solano Titular Órgano Interno de Control	
Lic. Miguel Angel Talancon Langarica Secretario Técnico	

Al no contar con Quorum legal suficiente no es posible llevar a cabo la sesión Sexta Sesión Ordinaria a la que fueron convocados los integrantes del comité.

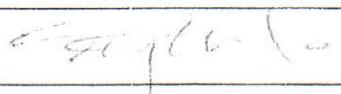
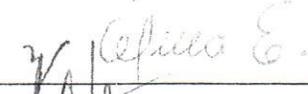
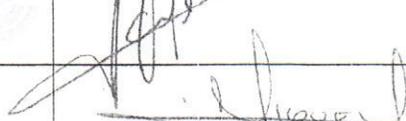
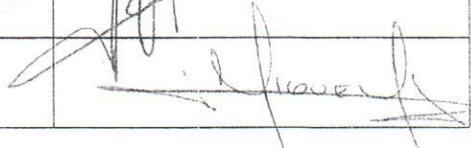


Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO.

Constancia

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 13:45 Trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 18 Dieciocho de Diciembre del 2019 dos mil diecinueve, en las instalaciones del Auditorio Benito Juárez, sito en Mariano Bárcenas S/N, Colonia Auditorio, en esta ciudad; se celebró la **Catorceava Sesión Ordinaria**; convocada por el Lic. Agustín Ramírez Aldana, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26, Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para desarrollar el siguiente:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Elizabeth Reyes Medina Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones	
Lic. Alma Ivette Espinoza Casillas Vocal Suplente de la Secretaría de Administración	
Lic. Jorge Eduardo Alcantar Solano Titular Órgano Interno de Control	
Lic. Miguel Angel Talancon Langarica Secretario Técnico	

Con motivos de fomentar la transparencia, la suplente del Presidente del comité de Adquisiciones solicita convocar a una nueva sesión en la que intervengan más miembros del comité por lo diversos temas que se pretenden informar. Por lo anterior no es posible llevar a cabo la Catorceava Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados los integrantes del comité.



ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO.
CELEBRADA EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2020

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las **11:00 horas del día 06 seis de febrero del 2020** dos mil veinte, en las instalaciones del Auditorio Benito Juárez, sito en Mariano Bárcenas S/N, Colonia Auditorio, en esta ciudad; se celebró la **Primera Sesión Extraordinaria**; convocada por el Lic. Agustín Ramírez Aldana, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26, Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Agenda de trabajo
- A. Informe de excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, Numeral 1, Fracción I y IV.**
- B. presentación y en su caso aprobación de bases para el proceso de licitación "servicio de dispersión de vales de despensa en modalidad electrónica (tarjeta)"**
- C. presentación y en su caso aprobación de bases para el proceso de licitación "servicio de impresión en gran formato"**
- D. presentación y en su caso aprobación de bases para el proceso de licitación "servicio de producción de mini serie"**
- E. presentación y en su caso aprobación de bases para el proceso de licitación "servicio de producción de activaciones preolímpico 2020"**
4. Asuntos Varios
5. Acuerdos y Comisiones
6. Clausura de la Sesión

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1 del orden del día. Lista de asistencia;

En este momento, el Secretario Ejecutivo Lic. Miguel Ángel Talancon Langarica, pasa lista de asistencia de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y se da inicio a la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, participando en la misma:

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN 01 EXTRAORDINARIA DEL DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2020.



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco



ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO
CELEBRADA EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2020

NOMBRE
Lic. Agustín Ramírez Aldana Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones
Lic. Jorge Eduardo Alcántar Solano Titular del Órgano Interno de Control
LCP. David Berrospe Llamas Representante Suplente de Contraloría del Estado.
Lic. Estela Gutierrez Arreguin Vocal Suplente de la Secretaría de Administración
Lic. Christian Osvaldo Castillo Barrientos Vocal Suplente de Secretaria de Turismo
Lic. Miguel Angel Talancon Langarica Secretario Técnico

Se concluye el punto número 1.

Punto 2 del orden del día. Aprobación del orden del día.

Una vez que se cumplió con la lectura del orden del día, el Suplente del presidente del comité El Lic. Agustín Ramírez Aldana Solicita la aprobación del orden del día a los miembros del Comité, la cual se *aprueban por unanimidad*.

Punto 3 del orden del día. Agenda de Trabajo:

El Lic. Miguel Ángel Talancon Langarica, Secretario Ejecutivo del Comité informó cual fue el propósito de la reunión, detallando los puntos a tratar en la agenda de trabajo, siendo los siguientes:

- A. Informe de excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, Numeral 1, Fracción I y IV.

EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA A FAVOR DE:

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción I a favor de **JORGE DAVID CISNEROS PEREZ**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$13,386.40**.

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción I a favor de **AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$713,463.40**.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN 01 EXTRAORDINARIA DEL DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2020.



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco



ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO
CELEBRADA EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2020

INFORME DE CONTRATACIONES FORO PRINCIPAL FIESTAS DE OCTUBRE EDICIÓN 2019.

Se contrató a RPFR S.A. DE C.V. para el proyecto LEGO (BRICKLIVE, LIVE EXPERIENCE) por un importe I.V.A. incluido de \$4,060,000.00.

Se contrató a RPFR S.A. DE C.V. para el proyecto CIRCO ACROBATICO CHINO por un importe I.V.A. incluido de \$4,640,000.00.

Se contrató a RPFR S.A. DE C.V. para el proyecto BUTTERFLY GALA por un importe I.V.A. incluido de \$455,416.00

Se contrató a BAU-IDEEN S.A. DE C.V. para el proyecto PRODUCCIÓN DEFILE DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2019 por un importe I.V.A. incluido de \$5,999,705.47.

Se contrató a SERVICIOS DE MERCADOTECNIA BTL PRODUCCIÓN S.A. DE C.V. para el proyecto FUNCIÓN LUCHA LIBRE AAA por un importe I.V.A. incluido de \$1,608,920.00.

Se contrató a MANAGMENT Y PRODUCCIONES CJ S DE R.L. DE C.V. para el proyecto AUTENTICOS DECADENTES por un importe I.V.A. incluido de \$1,972,000.00.

Se contrató a PROMOTODO MÉXICO S.A. DE C.V. para el proyecto MARIA JOSÉ por un importe I.V.A. incluido de \$1,003,400.00.

Se contrató a PROMOTODO MÉXICO S.A. DE C.V. para el proyecto MORAT por un importe I.V.A. incluido de \$1,450,000.00.

Se contrató a ARCA PRODUCE S.A. DE C.V. para el proyecto LOS CAFRES por un importe I.V.A. incluido de \$700,000.00.

Se contrató a PROMOTODO MÉXICO S.A. DE C.V. para el proyecto MOENIA por un importe I.V.A. incluido de \$545,200.00.

Se contrató a PROMOTODO MÉXICO S.A. DE C.V. para el proyecto ROCK EN TU IDIOMA por un importe I.V.A. incluido de \$1,322,400.00.

Se contrató a TACONELLE S DE R.L. DE C.V. para el proyecto SEANCE por un importe I.V.A. incluido de \$348,000.00.

Se contrató a EVENTOS Y PROMOCIONES LATINOAMERICANAS, S DE R.L. DE C.V. para el proyecto MENTIRAS por un importe I.V.A. incluido de \$626,400.00.

Se contrató a SERVICIOS Y NEGOCIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V. para el proyecto REGIONAL MEXICANO por un importe I.V.A. incluido de \$17,922,000.00.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN 01 EXTRAORDINARIA DEL DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2020.



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco



ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO
CELEBRADA EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2020

SE PRESENTO EL LISTADO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS:

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción IV a favor de **TELEVISORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$649,890.00**.

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción IV a favor de **TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V.**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$141,589.60**.

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción IV a favor de **COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$173,420.00**.

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción IV a favor de **CADENA RADIO DIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$36,897.00**.

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción IV a favor de **NUEVA ERA RADIO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$69,600.00**.

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción IV a favor de **QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$200,000.00**

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción IV a favor de **UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$199,056.00**

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción IV a favor de **RADIODIFUSORA LOS ALTOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$43,059.20**

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción IV a favor de **RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$34,800.00**

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción IV a favor de **CONSTRUMALLA, S.A. DE C.V.**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$879,432.89**

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción IV a favor de **ENTIDAD MEXICANA DE VERIFICACION E INSPECCION, S.A. DE C.V.**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$77,419.56**

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción IV a favor de **LEOVIP, S.A. DE C.V.**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$1,239,750.00**.

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción IV a favor de **CSTE, S.A. DE C.V.**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$151,403.20**.

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción IV a favor de **ADOLFO RODRIGUEZ SERVIN**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$268,490.41**.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN 01 EXTRAORDINARIA DEL DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2020.



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco



ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO
CELEBRADA EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2020

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción IV a favor de **GRUPO OMEGA ESPECIAL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$347,446.78.**

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción IV a favor de **TECNOELECTRICA NACIONAL, S.A. DE C.V.**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$86,304.00.**

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción IV a favor de **SULO MEXICO, S.A. DE C.V.**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$87,788.80.**

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción IV a favor de **SERVICIOS OLIVA TIRADO, S.A. DE C.V.**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$127,600.00.**

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción IV a favor de **INFRAESTRUCTURA UNIFICADA, S.A. DE C.V.**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$17,748.00.**

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción IV a favor de **JUAN RAMON VARGAS GARCIA**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$2,969.60.**

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción IV a favor de **GRADAS DE OCCIDENTE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$16,035.84.**

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción IV a favor de **GRADAS DE OCCIDENTE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$25,056.00.**

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción IV a favor de **GRUPO OMEGA ESPECIAL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$34,800.00.**

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción IV a favor de **GRUPO OMEGA ESPECIAL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$32,781.60.**

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción IV a favor de **RPFR, S.A. DE C.V.**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$4,060,000.00.**

Excepción a la licitación pública con base al Artículo 73, numeral 1, fracción IV a favor de **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE C.V.**, por un importe I.V.A. Incluido de **\$689.05**

SE DAN POR ENTERADOS

- B. presentación y en su caso aprobación de bases para el proceso de licitación "servicio de dispersión de vales de despensa en modalidad electrónica (tarjeta)"

SE CORRIGEN Y SE APRUEBAN.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN 01 EXTRAORDINARIA DEL DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2020.



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO
CELEBRADA EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2020

- C. presentación y en su caso aprobación de bases para el proceso de licitación "servicio de impresión en gran formato"

SE CORRIGEN Y SE APRUEBAN.

- D. presentación y en su caso aprobación de bases para el proceso de licitación "servicio de producción de mini serie"

SE CORRIGEN Y SE APRUEBAN.

- E. presentación y en su caso aprobación de bases para el proceso de licitación "servicio de producción de activaciones preolímpico 2020"

SE CORRIGEN Y SE APRUEBAN.

Punto 4 del orden del día. Asuntos Varios.

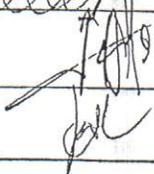
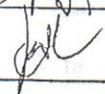
No se presentaron asuntos varios.

Punto 5 del orden del día. Acuerdos y Comisiones.

No se presentaron acuerdos y comisiones.

Punto 6 del orden del día. Clausura de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente **sesión extraordinaria** siendo las 12:10 Doce horas con Diez minutos horas del día Jueves 06 Seis de febrero de 2020 dos mil veinte levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción VI del Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 128 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Agustín Ramírez Aldana Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones	
Lic. Jorge Eduardo Alcántar Solano Titular del Órgano Interno de Control	
LCP. David Berrospe Llamas Representante Suplente de Contraloría del Estado.	

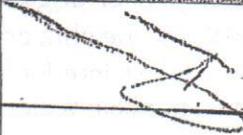
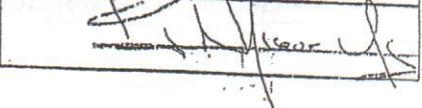
ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN 01 EXTRAORDINARIA DEL DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2020.



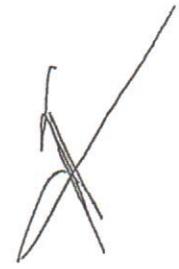
Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco



ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO
CELEBRADA EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2020

NOMBRE	FIRMA
Lic. Estela Gutierrez Arreguin Vocal Suplente de la Secretaría de Administración	
Lic. Christian Osváldo Castillo Barralentes Vocal Suplente de Secretaría de Turismo	
Lic. Miguel Angel Talancon Langarica Secretario Técnico	







--- En Zapopan, Jalisco, a **9 nueve de diciembre de 2020 dos mil veinte.** -----
--- El que suscribe **Mtro. Agustín Silva Guerrero**, en mi carácter de Director General de la
Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco;-----

Autorizo:

--- Que las presentes copias fotostáticas, que constan de 15 (quince) fojas, concuerdan fielmente con el original de la resolución contenida en el Expediente ADQUISICION DE FERRETERIA, que obra en el archivo muerto de este Organismo, misma que tuve a la vista y fue cotejada, en el interior de la Dirección a mi cargo, los cuales compulsé, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25, numeral 1, fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se expide para dar contestación al oficio 2933/2020 DAPEOPA emitido por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y, para los efectos legales a los que haya lugar-----

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Agustín Silva Guerrero', written over a horizontal line. The signature is stylized and slanted downwards to the right.